

**Relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas en la Convocatoria interna para la cobertura de 1 plaza de OFICIAL MAQUINISTA EN PSEL**

**CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
1	Pérez Flores, Pedro Francisco	48***28A	Incumplimiento Requisitos para participar: Artículo 11. b) del IX Convenio Colectivo de GIAHSA
2	Prieto Carrillo, Felipe	29***56J	Incumplimiento Req. Mínimos: No aporta experiencia y Req. Específicos PSEL (Pala cargadora)
3	Toronjo Martín, José Manuel	48***23H	Incumplimiento Req. Mínimos: No aporta experiencia y Req. Específicos PSEL (Plataforma elevadora y pala cargadora)
4	Ortiz Hernández, Óscar	48***88F	Incumplimiento Req. Mínimos: CAP, tarjeta del tacógrafo, no aporta experiencia y Req. Específicos PSEL (Pala cargadora)
5	Carrasco Martín, Manuel	48***60K	Incumplimiento Req. Mínimos: Experiencia pendiente de acreditar (*) y Req. Específicos PSEL (Carretilla elevadora, plataforma elevadora y pala cargadora)
6	Delgado Pérez, Martín Jesús	48***66H	Incumplimiento Req. Mínimos: No aporta experiencia
7	Pérez Rosado, Jesús	44***59Q	Incumplimiento Req. Mínimos: CAP, tarjeta del tacógrafo y Req. Específicos PSEL (Pala cargadora)
8	Gómez José, Víctor Manuel	29***86S	Incumplimiento Req. Mínimos: CAP y Req. Específicos PSEL (Plataforma elevadora)

Se informa a las personas candidatas de que disponen de un plazo de tres días hábiles (desde el 11 al 13 de febrero de 2026, ambos incluidos) para la presentación de alegaciones, ya sea por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de GIAHSA o, bien presencialmente, en la Sede Central de GIAHSA en Ctra. A-492 Km. 4 de Aljaraque (Huelva).

Dado que los requisitos del puesto de Oficial Maquinista PSEL son distintos, las solicitudes para Oficial Conductor RSU y Oficial Maquinista PSEL se valorarán y publicarán en listados independientes, aun estando incluida esta última plaza dentro de las ocho de Oficial RSU.

(\*) Para la acreditación de la experiencia profesional externa en la conducción de camiones y/o como Oficial Maquinista PSEL, será necesario aportar: (1) informe de vida laboral y (2) certificado emitido por la/s empresa/s en las que hayan prestado servicios o contrato/s de trabajo. En caso de haber presentado únicamente uno de los documentos, deberá completarse la documentación con el que falte. La no aportación de ambos documentos impedirá la correcta acreditación del requisito exigido.

Firmado electrónicamente  
Santiago Ponce Pérez

